



Ricardo Monreal anuncia corrección de artículos en la reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, anunció que presentarán una reforma para corregir la contradicción de dos artículos de la Constitución, el 94 y el 97, que son relativos a la elección del presidente de la Suprema Corte. Resulta que el artículo 94, modificado en esta reforma al Poder Judicial, establece que el presidente de la Corte será electo cada dos años y que será aquel que obtenga el mayor número de votos en la elección respectiva, pero el artículo 97, que no fue reformado, señala que el presidente del Máximo Tribunal Constitucional, será electo de entre los integrantes del Pleno cada 4 años.

Por su parte, el coordinador de los diputados del PRI, **Rubén Moreira**, aseguró que desde el principio estaba mal hecha la reforma al Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vFCdBbaljDXD8JBx?e=lkgmmG